

N.º ord.	Apellidos y nombre	N.º ord.	Apellidos y nombre	N.º ord.	Apellidos y nombre
4294	VILLAJOS MUÑOZ, MERCEDES	4319	VIVAS ESTEVEZ, MARIA JOSE	4344	ZABALETA LASAOSA, MERCEDES
4295	VILLALOBOS FRETJO, ALFONSO	4320	VIQUEIRA PEREZ, ROSINA	4345	ZAERA ARRIBAS, MARIA CRISTINA
4296	VILLALOBOS MUÑOZ, MARIA JOSEFA	4321	VISIERS QUELLENZU, MARIA ANGELES	4346	ZAERA TEJEDOR, MARIA ASUNCION
4297	VILLALOBOS TORRES, MARIA DEL CARMEN	4322	VIU GIMENEZ, CONCEPCION	4347	ZAERA TEJEDOR, MARIA DE LOS ANGELES
4298	VILLAMIEL BARRASA, MILAGROS	4323	VIVAS RODAS, MARIA DE LA ASUNCION	4348	ZAERA SANCHEZ, MARIA DEL ROSARIO
4299	VILLAMIL PERRA, MARIA LUISA	4324	VIVUELA SANZ, ANUNCIACION	4349	ZAFRA ZAFRA, ESPERANZA
4300	VILLANUEVA BENEDICTO, MARIA ANTONIA PILAR	4325	VIZCARRA SARASA, MARIA VICTORIA	4350	ZAHARRO SANZ, ISABEL
4301	VILLANUEVA SANCHEZ, MANUEL	4326	YAGUE LLORENTE, MARIA ANTONIA	4351	ZAMORA CALVO, CELIA
4302	VILLANUEVA SERRANO, MARIA DE LOS ANGELES	4327	YAGUE MARTIN, MARIA DEL CARMEN	4352	ZAMORA ROMAN, JULIA
4303	VILLAR CASTILLO, FRANCISCA	4328	YAGUE PEREZ, MARIA DEL CARMEN	4353	ZAPATA BERRUECO, MARIA PILAR
4304	VILLAR CASTILLO, ROSARIO	4329	YANES YANES, MARIA ISABEL ELVIRA	4354	ZAPATA LOPEZ, JOSE PASCUAL
4305	VILLAR DONCEL, MATEILDE	4330	YEBRA BANGO, VIRGINIA	4355	ZAPATA MARQUEZ, MARIA NIEVES
4306	VILLARAZO DIAZ, MARIA CONCEPCION	4331	YELANOS ALVARO, PILAR	4356	ZAPATA MARTINEZ, RAMON RAIMUNDO
4307	VILLARREAL CARRASCO, LUIS	4332	YEPES JOYEL, MARIA DE LOS ANGELES	4357	ZAPLANA CARREÑO, CARMEN
4308	VILLARREAL BLANCO, ANA MARIA	4333	YEPES RUIZ DE HENDAROZQUETA, INES MARIA	4358	ZARAGOZA DUÑO, JOSE CARLOS
4309	VILLARRUBIA ENSENAT, MARIA LUISA	4334	YETI CALZADA, DOLORES	4359	ZARCA VAL, PALOMA
4310	VILLEASEVIL RODRIGUEZ, ENRIQUE	4335	YRIARTE MULLER, MARIA DEL CARMEN	4360	ZAZO PECES, PABLO
4311	VILLVERDE CASTILLA, MARIA TERESA	4336	YUBERO ALONSO, MARIA DEL MAR YOLANDA	4361	ZORRILLA IZQUIERDO, MARIA BELEN
4312	VILLEGAS MARTIN, MARIA INMACULADA DE LAS NIEVES	4337	YUBERO TARAVILLO, DOLORES	4362	ZORRILLA JURADO, ELENA
4313	VILLEGAS BUESADA, JOSEFA	4338	YUBERO TARAVILLO, MARIA DEL CARMEN	4363	ZORRILLA REY, ANA MARIA DE LOS ANGELES
4314	VILLENVA PONSODA, CRISTINA	4339	YUBERO TARAVILLO, MARIA PAZ	4364	ZUBILLAGA GUE, CONCEPCION
4315	VILLEYA ALONSO, MARIA DE LOS ANGELES	4340	YUBERO LUCAS, MARIA SOLEDAD	4365	ZUBIAGA AYALA, MARIA ISABEL
4316	VILLORIA DE LA ESPERANZA, JOSE LUIS	4341	YUSTA OUTIERREZ DE RUBALCAYA, MARIA DE LA PALOMA	4366	ZURIGA BATILLO, MARIA MATEILDE
4317	VILLOSADA MORTILLA, MARIA ANASTIAS	4342	YUSTAR SANCHEZ, MARIA LORETO	4367	ZURDO RETUERVA, CARMEN
4318	VINA CAMACHO, MARIA SOLEDAD DE LA	4343	YUSTE YUSTE, MARIA LUISA	4368	ZURDO SANTIAGO, EVA
				4369	ZURITA SANTA CECILIA, MARIA ANTONIA

ANEXO II

Aspirantes excluidos por las causas que se indican

- 2.1. Por cumplir la edad después de los ocho meses contados desde la publicación de la convocatoria, fecha que constituye el tope máximo para la iniciación de las pruebas.
50.299.628. Félix Muñoz, María del Carmen.
- 2.2. Por no estar en posesión en la fecha en que terminó la presentación de instancias de la titulación exigida en la base 3, c), de la orden de convocatoria:
- 18.409.309. Agustín Ubeda, María Isabel.
605.562. Buendía García, Luisa.
28.567.277. García Caballero, María del Carmen.
50.675.196. García García, Rosa de la Encarnación.
18.127.728. González González, Paloma.
2.087.350. González Pacomio, Petra.
22.657.924. Maestre Gallardo, María de los Dolores.
22.915.786. Melero Hernández, Antonia.
23.592.679. Soria Alonso, José.
51.862.822. Tagle Hernández, María Josefa.
1.704.373. Torralbo Iribarren, Concepción.
- 2.3. Por precisar aclaración de la fecha de nacimiento y no haberlo efectuado:
- 1.914.742. Fernández González, María Angeles.
34.601.672. Portela Inzua, Alejandro.
- 2.4. Por no acompañar a la instancia la correspondiente fotografía:
- 51.053.260. Abad Rioja, María Jesús.
9.723.869. Aparicio Leopoldo, Amparo Antonia.
10.586.169. García González, Carmen.
31.387.453. Medina Muñoz, Francisco.
- 2.5. Por omisión en el pago de los derechos de examen:
- 50.400.000. Aguilar Niveiro, María Jesús.
32.620.975. Cadavia Carballeira, Juan Rafael.
32.622.635. Calvo Camba, María Luisa.
21.397.672. Escudera Romero, María Teresa.
71.406.521. García Miranda, Teodora.
8.785.870. Hernández Pagador, María Teresa.
78.060.164. Lacasa Fernández, María Rosario.
40.858.720. Lacasa Fernández, Santos.
33.834.820. Pérez Abeledo, María Teresa.
31.589.333. Pérez Arranz, Cristóbal.
32.613.384. Piñeiro Rico, Jaime.
5.137.835. Ruiz Caballero, Emilia.
- 2.6. Por insuficiencia en la cantidad girada para el pago de los derechos de examen:
- 9.721.097. Núñez Fernández, María del Pilar.
- 2.7. Por omitir el interesado la firma en la solicitud:
- 32.615.767. Fernández Fernández, Ramón.
- 2.8. Por renuncia voluntaria:
- 12.353.828. Caramazana Araujo, Rosa.
- 2.9. Por omitir el interesado la firma y el pago de los derechos de examen:
- 8.723.809. Espejo Pacheco, Francisco.

2.10. Por no optar a una de las modalidades de prueba del tercer ejercicio y omitir el pago de los derechos de examen:

- 15.806.302. Gil Pagola, José Miguel.
41.388.553. Roig Carmona, Luisa.

2.11. Por precisar aclaración de titulación y no haberlo efectuado y omisión del pago de los derechos de examen:

- 28.360.364. Martín Cabrera, José.
50.676.915. Sanz Huertas, María del Carmen.

2.12. Por no acompañar a la instancia la correspondiente fotografía, omisión en la misma del domicilio y falta de pago de los derechos de examen:

- 13.079.538. Ortiz de Valdivieso, Ana María.

2.13. Por haber sido recibidas fuera del plazo de presentación de instancias, que finalizó el día 5 de marzo de 1977.

- 37.667.510. Angenaul Blanch, Carmen.
17.144.014. Clemente Ram, Estela del Pilar.
78.383.424. Coello Zamora, María Soledad.
17.173.578. Domínguez Labanda, María Purificación.
31.200.692. Guerrero Ortega, María del Carmen.
42.147.421. Leal Concepción, Pedro José.
42.035.002. Merino Campo, Eva María.
41.487.555. Nieto Chueca, Argimiro.

MINISTERIO DE HACIENDA

13838 RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se hace público la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Orden de 22 de diciembre de 1976, para cubrir dos plazas en el Cuerpo de Ingenieros de Montes al servicio de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado de la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1976, que convocó concurso-oposición para cubrir dos plazas en el Cuerpo de Ingenieros de Montes al Servicio de la Hacienda Pública, y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes, tengo a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de dicho concurso-oposición.

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Barrio de Frutos, Director general de Inspección Tributaria, por delegación del ilustrísimo señor don Federico Trenor y Trenor, Subsecretario de Hacienda.

Vocales: Don Alfredo Pellón Rivero, Decano del Cuerpo de Ingenieros de Montes al Servicio de la Hacienda Pública; don Félix Huerta Herrero, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes; don Santiago Franco Pérez y don Angel Muñoz Avila, Ingenieros de Montes al Servicio de la Hacienda Pública, y don Fernando de Lemus Chávarri, Abogado del Estado.

Suplentes: Don Manuel Prats Zapirain, don Antonio Fernández de Córdoba Hernaiz, don Luis Jorge de Fuentes Bescós y don José María Vilarrasa Bassadone, Ingeniero de Montes, y don Fernando Castromil Sánchez, Abogado del Estado.

Secretario: En propiedad, don Carlos Fernández-Cid de Temes, Ingeniero de Montes al Servicio de la Hacienda Pública. Suplente: Don Eugenio Aguado de Andrés, Ingeniero de Montes al Servicio de la Hacienda Pública.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de junio de 1977.—El Subsecretario, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Director general de Inspección Tributaria.

13839 *RESOLUCION del Tribunal encargado de juzgar las pruebas para cubrir plazas de Auxiliares en la Plantilla del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se fija lugar, día y hora para la celebración del primer ejercicio.*

Reunido el día 3 de junio del Tribunal encargado de juzgar las pruebas para cubrir, mediante oposición libre, siete plazas vacantes de Auxiliares en la Plantilla del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, acordó convocar a los señores opositores en único llamamiento para celebrar el primer ejercicio de las pruebas (convocadas por resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre de 1976) el viernes, día 8 de julio, a las nueve de la mañana, en el salón de actos de la Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 110, en Madrid, debiendo los aspirantes venir provistos del documento nacional de identidad.

Para la celebración de la prueba B, los aspirantes que lo deseen podrán traer anticipadamente máquina de escribir y necesariamente la de estenotipia, si han optado por este procedimiento para la prueba C.

Madrid, 3 de junio de 1977.—El Secretario, Eduardo Pan y Montojo.—El Presidente del Tribunal, Francisco Muñoz Bonhiver.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

13840 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Ingeniero Superior vacante en la plantilla de dicho Organismo.*

Vacante una plaza de Ingeniero Superior en la plantilla del Organismo Autónomo Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Obras Públicas, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958, una vez cumplidos los trámites que señala la disposición transitoria primera, y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Ingeniero Superior dotada en las plantillas presupuestarias del Organismo autónomo, Confederación Hidrográfica del Tajo.

La plaza convocada se cubrirá en la unidad de esta Confederación Hidrográfica que, al término de la oposición, aconsejen las necesidades del Servicio. La localidad de residencia será Madrid.

1.2. Características de la plaza.

a) De orden reglamentario.—La plaza a cubrir se regirá por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 3 de julio y demás disposiciones modificativas o complementarias del mismo.

b) De orden retributivo.—Estará dotada con el sueldo y demás retribuciones que figuran en el Presupuesto de Fondos Propios de la Confederación Hidrográfica del Tajo y que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de Organismos autónomos, y demás disposiciones complementarias.

c) Incompatibilidad.—La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Per-

sonal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.3. Selección de los aspirantes.

La selección de los aspirantes se regulará por lo previsto en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, lo dispuesto en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y las normas de esta resolución.

1.4. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de dos pruebas: una teórica y otra práctica.

1.4.1. La prueba teórica, que será escrita, versará sobre las materias de los programas que figuran como anejos en la presente convocatoria, proponiendo el Tribunal al conjunto de opositores, un tema específico del grupo A y otro del grupo B de dichas materias, y concediéndosele un plazo máximo de una hora por tema.

1.4.2. La prueba práctica, asimismo escrita, comprenderá los ejercicios siguientes:

Primero.—Estudio y dictamen técnico sobre un proyecto o trabajo de alguna de las actividades de la Confederación Hidrográfica del Tajo, relativo a formación de planes de aprovechamiento de la Cuenca, de abastecimiento o saneamiento de poblaciones, encauzamiento de ríos o defensa de poblaciones, contra inundaciones, regadíos, ejecución y explotación de obras adscritas al Organismo, estudios socioeconómicos relacionados con las actuaciones del mismo u otros similares.

Segundo.—Estudio de un proyecto determinado desde el punto de vista de la organización y planificación de la obra, o bien determinación de cánones y tarifas para una explotación concreta.

Estos dos ejercicios que se realizarán conjuntamente, tendrán una duración máxima de cinco horas.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de setenta.

c) Estar en posesión del título de Ingeniero de Escuela Técnica Superior, Especialidad de Caminos, Canales y Puertos, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido, cuando finalice el plazo de los treinta días hábiles señalados para la presentación de documentos.

g) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos. Aparte de este requisito, podrán establecerse en este aspecto, los que figuren en las respectivas reglamentaciones específicas de las citadas plantillas o grupos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado f).

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Las solicitudes serán formuladas por duplicado en el modelo normalizado para tomar parte en las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Civil del Estado y Organismos autónomos, aprobado por Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio).

3.2. Órgano a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».